



LA PLATA, 11 de febrero de 2019.

Comunicado N° 42

En virtud del inicio del ciclo lectivo 2019 de FinEs Deudores de Materias, la Dirección de Educación de Adultos informa el procedimiento a seguir por los Coordinadores Distritales, para designar a los profesores tutores a través de acto público, en las correspondientes Secretarías de Asuntos Docentes, en el marco de la Resolución 115/16.

En primera instancia, los Coordinadores Distritales deberán agrupar las materias por áreas de incumbencia y establecer qué tipo de perfil reúne los requisitos para el dictado de las mismas. Se brindan ejemplos en Anexo I que se adjunta a esta Comunicación.

Luego de efectuar el agrupamiento, completarán el IG (Instrumento de Gestión Educativa), solicitando la cobertura del espacio. En él se deberá establecer el período que abarca la designación del docente tutor: fecha de alta y cese. Se anexa un modelo de IG haciendo referencia a las áreas que figuran en el Anexo II.

Una vez cumplimentado el formulario, se solicitará a la Secretaría de Asuntos Docentes, la designación teniendo en cuenta la resolución antes mencionada. (Listado 1, 2, 3 respectivamente y Disposición 12/17, ampliatoria del listado 3 y la Comunicación 50/17 en caso de agotarse todas las instancias). Para el uso de los listados se procederá de acuerdo con lo estipulado en la Comunicación 17 y 26/17).

Director Prof. Ing. Pedro Schiuma
Dirección de Educación de Adultos



Buenos Aires Provincia

Dirección General de Cultura y Educación
Dirección de Educación de Adultos

ANEXO I

Comunicación 42/2019

Se brindan ejemplos de agrupamientos de materias por áreas.

ÁREA ADMINISTRACIÓN	CS. BIOLÓGICAS
Administración de personal.	Biología.
Organización y Administración de Empresas.	Educación para la salud.
Administración de empresas.	Promoción de la salud.
Administración de la producción.	Recursos naturales y problemática ambiental.
Administración financiera de PYMES	Metodología de la investigación (Cs. Naturales, Salud y ambiente).
Administración general de microemprendimientos.	Bioética.
Comercialización.	Metodología (Ciencias Naturales).
Comercialización y PYMES.	Anatomía y fisiología.
Conducción de personal.	Botánica-Zoología.
Desarrollo de la microempresa.	Higiene y primeros auxilios.

ÁREA HISTORIA	ÁREA CS. POLÍTICAS Y JURÍDICAS
Historia y geografía.	Educación Cívica.
Problemática Social Contemporánea.	Ciencias Políticas.
Cultura y Comunicación de masas.	Derecho.
Cultura y Sociedad.	Legislación Impositiva.
Historia de la Cultura.	Derecho Civil.
Estudio de la cultura.	Derecho Administrativo.
Estudio de la Cultura Contemporánea.	Instrucción Cívica.
Historia Económica.	Derecho Comercial.
Historia Social.	Legislación Fiscal.
Política Social Contemporánea	Derecho económico. Derecho Laboral.
Turismo-Hotelería	Política Social Contemporánea.
Ciencias Sociales	Trabajo y ciudadanía
Historia(todas) - Política y Ciudadanía - trabajo y ciudadanía	Política y Ciudadanía.

ÁREA SOCIOLOGÍA	ÁREA ECONOMÍA
Sociología	Economía.
Recursos Humanos	Economía y procesos productivos.
Metodología de la Investigación (Cs. Sociales).	Derecho económico.
Cultura y Comunicación de masas.	Comercio Exterior.
Estudio de la realidad social Argentina.	Desempeño de negocios.
Historia Social.	Economía y contabilidad.
Relaciones humanas.	Microeconomía



Buenos Aires Provincia

Dirección General de Cultura y Educación

Dirección de Educación de Adultos

Trabajo y Sociedad	Finanzas
--------------------	----------

ÁREA CONTABILIDAD	ÁREA INFORMÁTICA
Contabilidad.	Tecnología de la Información y Com.
Legislación Impositiva.	Informática
Administración Contable.	Base de datos.
Análisis de Estados Contables.	Análisis de sistemas y técnicas de programación.
Análisis Económico y Financiero de la Empresa.	Sistemas de procesamiento de datos.
Comercialización- Comerc. y PYMES	Estenografía
Estados contables.	NTIC
Economía y Contabilidad.	Imagen y nuevos medios.
Gestión impositiva.	Modelos y sistemas
Práctica Contable.	Desarrollo de Programas y Manipulación de datos.
	Otras materias que consideren pertinente.

ÁREA LENGUA Y LITERATURA	ÁREA MATEMÁTICA
Lengua y Literatura (todas).	Matemática.
Comunicación Oral.	Matemática Aplicada
Comunicación y producción escrita oral	Operaciones financieras.
Oratoria y Ceremonial.	Lógica.
Práctica discursiva..	Estadística.
Otras materias que el coordinador considere pertinente.	Bioestadística.
	Otras.

ÁREA FILOSOFÍA	ÁREA INGLÉS
Filosofía.	Inglés.
Bioética.	Otros.
Ética y Filosofía política.	
Introducción al conocimiento científico.	
Lógica.	
Otras.	

ÁREA FÍSICA	ÁREA QUÍMICA
Física.	Química.
Introducción a la física	Físico
Físico-química	Introducción a la química
Física clásica y moderna	Microbiología de los alimentos.
	Química orgánica.
ÁREA COMUNICACIÓN	ÁREA PSICOLOGÍA
Comunicación y medios.	Psicología
Arte y Comunicación.	Filosofía
Ciencias de la Comunicación.	Ciencias de la Educación.
	Sociología
	Otras que consideren pertinente.



Buenos Aires Provincia

Dirección General de Cultura y Educación
Dirección de Educación de Adultos

Algunas consideraciones a tener en cuenta:

1. Las materias que no se pueden incorporar a las áreas anteriormente descriptas, serán designadas en el marco de la Comunicación 50/17 de la Dirección de Educación de Adultos (por presentación de proyecto).
2. Las materias que aparecen consideradas en dos o más áreas, a los efectos de la designación, deberán consignar en el IG, los dos perfiles. Ej. Legislación Impositiva (Área Contabilidad: WCO- Área Cs. Políticas y Jurídicas: WEC,WDD, WLI,WCP).
3. Las materias como Trabajo y Ciudadanía y Política y Ciudadanía, que se encuentran ambas, en las áreas de Historia y Cs. Políticas y Jurídicas se podrá consignar en el IG, el código WPP que incluye ambos perfiles.

ANEXO II- Comunicación 42

ADULTOS CENS (LISTADOS 1,2 FINES)

PERFILES Y CÓDIGOS DE LAS ÁREAS (RESOLUCIÓN 1875/00-ORIENTACIONES SEGÚN RESOLUCIÓN 713/17).

AREAS DE INCUMBENCIA ADULTOS CENS (L)	PERFILES ADULTOS CENS	CÓDIGOS LISTADO FINES
ÁREA LENGUA Y LITERATURA	+4B	WLL
ÁREA INGLÉS	+4F	WIN
ÁREA INFORMÁTICA	+3Z	WIF
ÁREA ADMINISTRACIÓN	+2A	WPG, WOA,WSI, WAP
ÁREA CIENCIAS BIOLÓGICAS	+3A	WCB
ÁREA HISTORIA	+3W, +3V (Memo)	WHG,WPS,
ÁREA MATEMÁTICA	+4I	WMT
ÁREA SOCIOLOGÍA	+4W	WSS, WMI
ÁREA CONTABILIDAD	+2R	WCO
ÁREA CS. POLÍTICAS Y JURÍDICAS	+2U	WEC, WDD,WLI, WCP
ÁREA COMUNICACIÓN	+3E	WCM
ÁREA PSICOLOGÍA	+4S	WPA
ÁREA FÍSICA	+5X	WFF
ÁREA FILOSOFÍA	+3P	WFI
ÁREA QUÍMICA	+5Y	WQQ
ÁREA ECONOMÍA	+3G	WEE, WEA, WE2
ÁREA ECONOMÍA-HISTORIA-SOCIOLOGÍA	+3G,+3W,+4W	WES



Buenos Aires Provincia

Dirección General de Cultura y Educación

Dirección de Educación de Adultos

ÁREA CS. POLÍTICAS Y JURÍDICAS-HISTORIA	+2U,+3W	WPP
ÁREA SOCIOLOGÍA-CS. POL. Y JURÍDICAS-HISTORIA	+4W,+2U,+3W	WEN
ÁREA SOCIOLOGÍA-HISTORIA	+4W,+3W	WPD
ÁREA ADMINISTRACIÓN- CONTABILIDAD	+2A,+2R	WPC



Buenos Aires Provincia

Dirección General de Cultura y Educación

Dirección de Educación de Adultos



Buenos Aires Provincia

Dirección General de Cultura y Educación

Dirección de Educación de Adultos